

CARNAVAL 2023

BASES DE PARTICIPACION CONCURSO DE GACHAS

Con motivo de la Celebración del Carnaval 2023, el Ayuntamiento de Motilla organiza el Concurso de Gachas, que se celebrará el día 18 de febrero de 2023, en la parte posterior del Edificio Multiusos

BASE PRIMERA.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que así lo deseen, organizadas en grupos, debiendo designar un portavoz del grupo

BASE SEGUNDA.- LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCION

Es necesaria la inscripción obligatoria en las oficinas del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, hasta el jueves 16 de febrero.

BASE TERCERA.- APORTACION DEL AYUNTAMIETO

El Ayuntamiento de Motilla del Palancar aportará a cada grupo participante Harina, tocino, hígado, aceite, pan y agua.

BASE CUARTA.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- 1.- Es obligatorio utilizar los ingredientes facilitados por el Ayuntamiento para la elaboración del plato, pudiendo agregar cada grupo participante aquellos que considere oportunos.
- 2. La elaboración integra del plato se debe realizar el día del concurso, y en el lugar de celebración.
- 3.- El jurado pasará a degustar el plato elaborado por cada grupo participante, para poder determinar al ganador

BASE QUINTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO

- 1.- El concurso comienza a las 13:30h en el exterior del Edificio Multiusos
- 2.- Se debe elaborar totalmente el plato durante ese periodo de tiempo, en el lugar del concurso
- 3.- Una vez finalizado el tiempo, el jurado pasará por los grupos de los diferentes concursantes para la valoración del plato.

BASE SEXTA.- JURADO

El jurado estará compuesto por tres personas designadas a tal efecto por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento.

La valoración del plato se llevara a cabo en los lugares donde se haya cocinado el plato.



BASE SEPTIMA.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- 1.- Paletilla de Jamón y Lote de vino
- 2.- Queso y Lote de vino
- 3.- Salchichón y Lote de vino

BASE OCTAVA.- DISPOSICION FINAL

La participación en este Concurso implica la total aceptación por los concursantes de estas Bases, y de la interpretación que de las mismas pueda hacer el jurado.

La organización se reserva el derecho a declarar alguna sartén de gachas fuera de concurso, si se observase que se ha incumplido alguna de las bases del concurso.

La imágenes que se puedan obtener durante el acto, podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Motilla del Palancar como elementos de difusión de las actividades que como organizador realiza.

EL ALCALDE